

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4106,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 26 AGO 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 535 de fecha 12-08-2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite "Contrato de Comodato suscrito con fecha 18-02-2013 entre la Municipalidad de La Cisterna y Club Deportivo Sergio Ceppi, representado por Rodrigo Eduardo Santa Bustos Rut. N° 11.840.866-1 .

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de Convenios y Contratos.

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

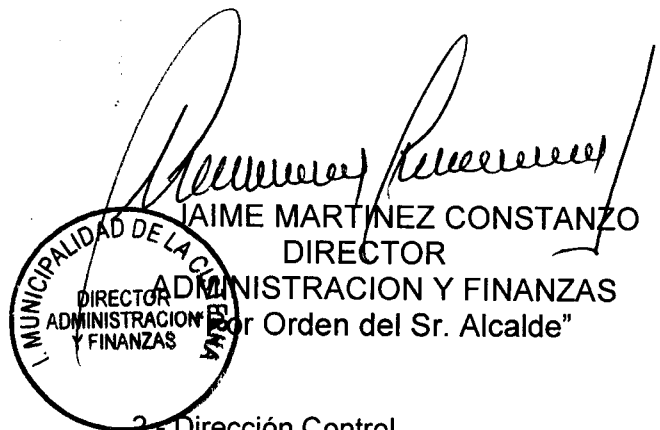
D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** El Contrato de Comodato suscrito con fecha 18-02-2013 entre la Municipalidad de La Cisterna y Club Deportivo Sergio Ceppi representado por Rodrigo Eduardo Santa Bustos Rut. N° 11.840.866-1 ,el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dideco
- 7.-Interesado/ carpeta P.J.

- 2.- Dirección Control
4. Direc. Asesoría Jurídica
- 6.- Oficina Transparencia
- 8.-Archivo